



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500520180033701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.
OPOSITOR:	NURIS CONSUELO CRUZ RODRIGUEZ, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
FECHA SENTENCIA:	15 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1001-2026
DECISIÓN:	CASA absolver de las costas en el recurso extraordinario de casación - En sede de instancia, se REVOCA la sentencia proferida el 14 de noviembre de 2023 por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga y, en su lugar, se resuelve: PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de inexistencia de la obligación formulada por la demandada Protección S. A. y la llamada en garantía. SEGUNDO: ABSOLVER a las demandadas y a la llamada en garantía de la totalidad de las pretensiones de la demanda. TERCERO: CONDENAR en costas de la primera instancia a la parte demandante.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.